

DIFERENCIAS medicina legal y medicina forense

La diferencia es que medicina legal está más vinculado al derecho médico y se enfoca más en la iatrogenia, mala praxis o negligencia médica al fin y a cabo la vida de un paciente está en manos de un médico y responsabilidad de los estudiantes de medicina comprender la parte legal.

por último, la medicina forense tiene una esencia más de laborar en crímenes más severos, se enfoca en vivos heridos o cadáveres de víctimas de un delito tipificado como grave: tortura, misoginia, abuso sexual, maltrato intrafamiliar, envenenamiento, asesinato y suicidio.

NO EXISTEN SINÓNIMOS EN LAS CIENCIAS FORENSES.

La medicina Legal es una rama de la medicina que se dedica al estudio de las relaciones existentes entre la práctica clínica de esta especialidad y el marco legal existente en cada país. Dentro de la medicina Legal existen dos grandes áreas de actuación: por un lado, está la medicina y Ley en la Práctica Clínica que se encarga de analizar las implicaciones legales que tiene la práctica clínica, y por otro lado, tenemos la medicina Forense o Pericial, que se ocupa de la tarea pericial, esto es, de realizar evaluaciones clínicas con el fin de orientar a los jueces o jurados.

- **MEDICINA Y LEY EN LA MEDICINA CLÍNICA**

Es indudable que la práctica clínica de la medicina tiene innumerables connotaciones legales. Existen numerosas situaciones donde las actuaciones de un médico tienen relación directa con los derechos fundamentales del paciente. Ejemplo de ello son el internamiento involuntario, el derecho de acceso a la propia historia clínica, la confidencialidad y protección de datos sanitarios, la autonomía del paciente, el consentimiento informado, etc.

- **MEDICINA FORENSE O PERICIAL**

El papel de la medicina en los tribunales también tiene una gran relevancia. Empezando por el Derecho Penal, a la ya clásica tarea de la evaluación en casos donde se cuestiona la imputabilidad del acusado, se suma ahora la valoración de las secuelas en las víctimas. En el Derecho Civil nos encontramos con evaluaciones para procedimientos de incapacitación legal, para definir la competencia en la toma de decisiones – por ejemplo, consentir o rechazar un tratamiento o realizar actos jurídicos de libre disposición (emitir poderes notariales, testamentos, compraventas de inmuebles, etc) -. En el ámbito del Derecho Laboral, se requiere una prueba pericial médica para, por ejemplo, la evaluación de casos en los que se alega acoso laboral, donde es necesario emitir opinión sobre secuelas y sobre el nexo de causalidad; también es frecuente la realización de informes periciales en casos de

incapacidad laboral permanente. Por otra parte, en el Derecho Administrativo, también surge la necesidad de la prueba pericial psiquiátrica, por ejemplo, en los procedimientos relacionados con la aptitud laboral de funcionarios, especialmente militares y miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

Anteriormente se consideraba que para realizar actividad pericial bastaba con tener conocimientos de medicina clínica y conocer las leyes. Actualmente este enfoque ya no es aceptable, debido a la diferente perspectiva y contexto de una evaluación pericial. Quien realiza esta tarea debe tener, además de sus habilidades clínicas, una formación específica que le permita analizar la información y documentación relevantes al caso y elaborar una argumentación consistente en el contexto legal.